INFORME DE ACTIVIDADES No.24
CONTRATO No. 419 DE 2022
FACTURA MED 3112

Entidad	Municipio de Copacabana
Identificación	890.980.767-3
Fecha de suscripción del Contrato	26 de Diciembre de 2022
Objeto	**“**IMPRESIÓN, ALISTAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LAS FACTURAS DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES, ASÍ MISMO LA DISTRIBUCIÓN DE CARTAS DE COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO (CERTIFICADO) EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE COPACABANA Y NIVELES DEPARTAMENTALES Y NACIONAL, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY, Y DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 "COPACABANA CON SEGURIDAD”.
Plazo de Ejecución	El término de duración del presente contrato es desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de junio de 2023 y/o hasta agotar presupuesto.
Fecha de Iniciación	27 de diciembre de 2022
Valor total del Contrato	NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/L **($99.298.000)**
Fecha de Finalización	El término de duración del presente contrato es desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de junio de 2023 y/o hasta agotar presupuesto.

INFORME TÉCNICO

1.Apoyo en la impresión, alistamiento, distribución y entrega de las facturas de Coactivos del mes de noviembre

Se realiza la impresión y alistamiento de las facturas Coactivos del mes de noviembre, cantidad 183 facturas, con guía de distribución.

2.Acatar cronograma que se lleva a cabo del secretario y /o supervisor de despacho.

Con un cronograma de entrega de 5 días hábiles

Cronograma de Distribución

Tipología (Días Hábiles)	Días para la Gestión										
	15	17	18	19	21	22	24	25			
Capitales y área Metropolitana	Transporte	TA	DI	DI	DI	AC					
Poblaciones cercanas		TA	TA	TA	DI	DI	TR	AC			
Poblaciones lejanas Y territorios		TA	TA	TA	TA	TA	DI	DI	TR	TR	AC

B2B **GESTIÓN DE DISTRIBUCIÓN** Ayuda

Criterios del informe

Orden:	Nº Orden Producción
Cliente:	Municipio de Copacabana
Producto:	624-02 Proceso Persuasivo y Coactivo
Distribuidor:	[Sin especificar]
Prioridad:	[Sin especificar]
Departamento:	[Sin especificar]
Municipio:	[Sin especificar]
Año:	2023 **Mes:** Noviembre

Agrupación del informe

Agrupar por: Orden Producción Ejecutar | Limpiar

Orden Producción	Transporte		En Proceso		Entregado		Devuelto		Inconsistencia		Siniestro		Retenido		Procesamiento		Total
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	
542993	0	0	0	0	28	26.2	79	73.8	0	0	0	0	0	0	0	0	107
543292	0	0	0	0	0	0	1	100	0	0	0	0	0	0	0	0	1
544079	0	0	0	0	7	15.2	38	82.6	1	2.2	0	0	0	0	0	0	46
5429931	0	0	0	0	6	20	24	80	0	0	0	0	0	0	0	0	30

3.Certificar la entrega de la facturación Coactivo noviembre con guía.

CONSTANCIA DE NOTIFICACION POR CORREO CERTIFICADO
MUNICIPIO DE COPACABANA
UNIDAD DE COBRO COACTIVO - DIRECCION FINANCIERA

REFERENCIA: PROCESO ADMINITRATIVO DE COBRO COACTIVO
RADICADO: 1035869300
DEMANDADO: TORRES MONTOYA BAIR FRANKLIN
DEMANDANTE: MUNICIPIO DE COPACABANA
DIRECCIÓN: CALLE 37D NUMERO 50A-10 BARRIO YARUMITO COPACABANA

En el municipio de Copacabana se expidió la Resolución N° 8366 del 9/11/2023, por medio de la cual se libra mandamiento de pago dentro del Proceso de Cobro Coactivo de la referencia, al respecto, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 563 y ss. del Estatuto Tributario Nacional, se notifica por correo certificado en vista de la imposibilidad de lograr la notificación personal de dicho acto administrativo.

"Estatuto Tributario Art. 826. Mandamiento de pago.

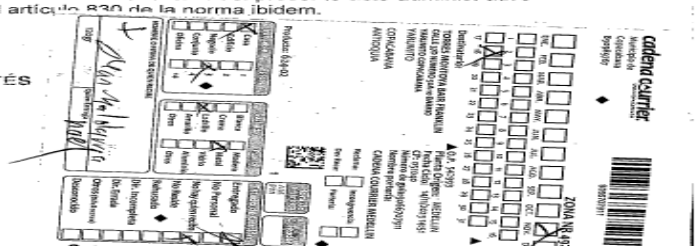
El funcionario competente para exigir el cobro coactivo, producirá el mandamiento de pago ordenando la cancelación de las obligaciones pendientes más los intereses respectivos. Este mandamiento se notificará personalmente al deudor, previa citación para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

Subrayas fuera del texto original

Se le informa al(la) notificado(a) que cuenta con 15 días para pagar la totalidad de la deuda o presentar por escrito las excepciones al mandamiento de pago librado a su cargo. término que se contará a partir del día siguiente de la notificación del presente acto administrativo de conformidad con lo previsto en el artículo 830 de la norma ibidem.

DIEGO ALFONSO JIMÉNEZ CORTÉS
Director Financiero

P/UCCALMAB
Anexos. 1 folio



INFORME JURÍDICO

- Durante la ejecución del contrato no se han presentado procesos sancionatorios, ni reclamaciones, ni controversias, ni imposición de multas

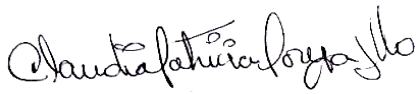
- El servicio se ha prestado conforme a los requerimientos hechos por MUNICIPIO DE COPACABANA

- El servicio se prestó satisfactoriamente, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual.

- Para todos los efectos legales se certifica el pago de aportes y parafiscales, correspondientes

a la fecha de la prestación del servicio y presentación de factura.

Para constancia se firma en diciembre de 2023.



CLAUDIA PATRICIA PAREJA
Controller de procesos
CADENA